

# El sector de reformas perderá 3.000 millones por el Covid-19

R.A. Madrid

La puesta en marcha del real decreto que obliga a detener la actividad constructora implicará pérdidas millonarias para el sector de las reformas y la rehabilitación y pone en jaque la supervivencia de muchas empresas, según advierte Andimac.

De acuerdo con los datos de la patronal, la paralización y ralentización de las actividades vinculadas a las reformas y rehabilitación durante los dos meses que está previsto que se alargue el estado de alarma provocará unas pérdidas próximas a los 3.000 millones de euros en este sector.

Para Andimac, si bien es responsabilidad de todos luchar contra la crisis sanitaria, corresponde a la Administración velar por la Ley de Morosidad, cuyo “incumplimiento implica una necesidad de liquidez para el sector de unos 7.000 millones de euros”.

En este sentido, desde la organización empresarial subrayan que el cierre de actividad, junto a los impagos de buena parte del material suministrado durante los últimos 90 días, suponen cinco meses de pérdida de liquidez y avanzan que miles de empresas “no podrán soportarlo debido fundamentalmente a su pequeño tamaño”.

La patronal informa además de que la caída de actividad en la construcción entre marzo y mayo rondará el 80%, de acuerdo con una encuesta de estimación realizada sobre 370 empresas. “La reforma, alertan, será el segmento más afectado mientras dure el confinamiento”, apostillan.

## Morosidad

Ante esta situación, Andimac considera que la cuantía de los avales aprobados recientemente por el Gobierno será “insuficiente” para facilitar la liquidez de las empresas dado, además, el “incumplimiento sistemático” de la Ley de Morosidad que sufre este sector.

Por esta razón, la organización empresarial propone implementar procedimientos que sirvan para garantizar los contratos suscritos, debidamente ejecutados y no cobrados y habilitar líneas de liquidez que permitan adelantar el cobro de los compromisos comerciales formulados y garantizados.